

PLAZA DE LA REPUBLICA EN 1936

El registro de la sesión plenaria municipal del 22 de abril de 1936 comienza en el folio 90 vuelto y termina en el folio 106 vuelto, del libro de Actas identificado con el número 29 en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Este libro se inicia el 11 de marzo de 1936 y acaba el 27 de mayo de ese mismo año, conteniendo 200 folios numerados..

El texto del acta de esta sesión, de fecha 22 de abril de 1936, comienza al final del folio 90 vuelto, de esta tenor:

En las Casas Consistoriales de la M.L.N.I y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la provincia de este nombre, a veintidós de abril de mil novecientos

[folio 91]

treinta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carlos Schwartz Hernandez y con asistencia de los Sres. Concejales consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartidos con la convocatoria.

Los Vocales consignados la margen eran:

- 01.- Salvador Díaz Ferreira
- 02.- Fulgencio Santaella Tuells
- 03.- José María Martín Díaz
- 04.- Gregorio Cubas Arbelo
- 05.- Manuel Armas González
- 06.- Francisco González Fernández Trujillo
- 07.- José González Cabrera
- 08.- Fernando Crespo Llorente
- 09.- Álvaro Padrón Benítez
- 10.- Isabel González González
- 11.- Francisco Palacios
- 12.- Antonio Alberto del Castillo
- 13.- Manuel Guadalupe Pérez
- 14.- Pedro Hernández Pérez
- 15.- Oscar Pestana Nóbrega
- 16.- Juan Martínez de la Peña
- 17.- Francisco Rodríguez Guanche
- 18.- Luís Álvarez Nañez
- 19.- Santiago Albertos Hernández
- 20.- Juan Alonso de Armas
- 21.- Nicolás Mingorance Pérez
- 22.- Cándido Reverón González

Abierta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Son tratados y debatidos un buen número de asuntos, hasta llegar al folio 96, donde leemos:

Se dio lectura a una propuesta del concejal Sr. González y F. Trujillo en la que después de hacer una exposición de lo ocurrido con los nombres que han de llevar las Plazas de S. Telmo y la de la República, propone lo siguiente:

1º Que el Ayuntamiento acuerde dar efectividad al acuerdo de que la Plaza de San Telmo, se denomine Plaza de Adolfo Benítez, colocando al efecto los dos rótulos que se ofrecen y que están entregados al Ayuntamiento.

2º Revocar el acuerdo de que los jardines cercanos a la Avenida Marítima se denominen Plaza de la República.

3º Dar el nombre de Plaza de la República a la actual plaza de la Constitución.

4º Hacer desaparecer de dicha última plaza los rótulos que dicen “Plaza de la Constitución” y “Plaza Real”.

5º Acordar la colocación de los rótulos de la Plaza de la República en las fa-

[folio 97]

chadas de los Hoteles “Orotava” y “Victoria”

6º Determinar si se instalan los dos rótulos, desde luego, sin ninguna clase de ceremonias, o si procede descubrirlos un día en las próximas fiestas de Mayo, con sencillas pero sentidas demostraciones de fervor republicano de que tan necesitados estamos.

S.E. por unanimidad acordó aceptar íntegramente la propuesta formulada.

Resulta sorprendente este acuerdo por unanimidad de la propuesta formulada, cuando la misma contiene en su punto 6º una disyuntiva que no queda aclarada en el acta.

¿De este punto 6º, qué resultó aprobado?

¿Qué las placas fueran colocadas sin ceremonias?

¿O que fueran descubiertas con demostraciones de fervor republicano?

Lo que si parece claro es que el proponente estaba anhelando el fervor republicano. En cuestión de fervores, sean monárquicos, republicanos, patrióticos, o religiosos, en todos los tiempos se han demandado demostraciones.

Siempre ha habido individuos o grupos de individuos fervorosos, fervientes, féridos.

Y es bien sabido que cuando la gente hierve se pueden producir toda clase de desmanes.

Por lo leído y visto, a más de uno le debía faltar un hervor, prestando tanta atención a rótulos y placas, cuando la economía del Ayuntamiento era tan precaria, que no había dinero ni para pagar los alquileres de los locales necesarios para celebrar la elección de los compromisarios que debían acudir a Madrid para la elección del Presidente de la República.

Así queda acreditado en el acta, a renglón seguido del acuerdo anterior, diciendo:

Se dio lectura de un informe de la Intervención de fondos, relacionado con el escrito formulado por el Negociado de Estadística proponiendo la ejecución de determinados gastos para atender el pago de alquileres de locales en donde instalar los Colegios electorales con motivo de la elección de Compromisarios para la designación de Presidente de la República, ya adquisición de material.

S.E. en vista de que se ha agotado el crédito correspondiente y de conformidad con lo propuesto por la Intervención de fondos, acordó satisfacer con cargo al Capítulo 18 “Imprevistos” del actual presupuesto las cifras de 1.400 pesetas que importan los alquileres de local y 343,510 ptas. para material de escritorio.

PLAZA DE LA REPUBLICA Y PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

En el libro editado por el Centro de la Cultura Popular Canaria, *Estampas Isleñas*, del que es autor Carlos García, identificado con el ISBN 84-7926-479-9, figuran dos fotografías antiguas, ubicadas en su página 155, identificadas con los números 24 y 25.

La número 24 está asociada al texto

La Plaza de la República

Y la número 25 a

La Plaza de la Candelaria, antigua Plaza Real.

A la vista de las imágenes, no cabe ninguna duda que esta última foto corresponde con el espacio ocupado actualmente por la Plaza de la Candelaria,

Y la foto marcada como 24, evidencia que el espacio identificado como Plaza de la República, ha sido totalmente reformado, estando ocupado por la Plaza de España donde se encuentra el monumento con la Cruz de Los Caídos, hoy en día remodelado.

En la página anterior (154) de dicho libro, Carlos García ha dejado escrito:

La plaza de la República

Tras el derribo del castillo principal de Santa Cruz, en el año 1929, se conformó una explanada en la que realizó una plaza ajardinada, con bancos de madera para el descanso de los transeúntes, que se conoció como plaza de la República. En esta misma localización se construiría la actual plaza de España donde se levantó, en su centro, la Cruz de los Caídos, como monumento a los fallecidos durante la guerra civil española. A la izquierda de la misma estuvo el desaparecido Hotel Orotava, antes fonda de Panasco, donde hoy se levanta el edificio Olimpo; un poco más arriba el torreón del círculo Mercantil, donde hoy se encuentra la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación. El monumento a la Virgen de Candelaria también se alza a su frente y, el bazar-droguería Espinosa estaba en el lugar que hoy ocupa el banco de Santander.

Deja bien claro, Carlos García, que en la misma localización de la plaza ajardinada que se conoció como plaza de la República, se construiría la Plaza de España.

Pero luego el párrafo se torna confuso y contribuye algo más a la ceremonia de la confusión histórica.

La condensación de Carlos Gracia omite las fechas en las que se produjeron los cambios de nombres, al ignorar los documentos municipales aflorados, y utiliza los tiempos verbales de modo equívoco.

Ciertamente el derribo del Castillo tuvo lugar en 1929.

La Plaza ajardinada construida en esta zona no sería conocida como Plaza de la República hasta 1934, cinco años más tarde.

Sigue contribuyendo a la confusión Carlos García, al ligar en el mismo párrafo a la Plaza de la República con la Plaza de La Candelaria.

Estaban fuera del entorno de esa Plaza de la Republica, y caían dentro del espacio rectangular que configuraba y contorneaba a la Plaza de La Candelaria, todos los edificios y locales mencionados a continuación:

El desaparecido Hotel Orotava, antes fonda de Panasco, donde hoy se levanta el edificio Olimpo, el torreón del círculo Mercantil, donde hoy se encuentra la sede la Cámara, el bazar–droguería Espinosa cuyo solar está ocupado por el edificio singular del Banco de Santander, y el Monumento a la Virgen de la Candelaria, que da nombre a la plaza.

Más adelante en la página 156, añade este texto:

Donde hoy se alza el edificio Olimpo se encontraba una desaparecida edificación que albergaba, como era frecuente en la zona, una tienda de ropa, “camisería!, “corbatas” y “guantes” que fue el primer establecimiento de “New England” propiedad del hindú Chisiu y del Sr. Caballero; hoy existe una nueva tienda propiedad de los herederos en idéntico lugar y con el mismo nombre. En el primer piso existió una barbería a la que se accedía por una escalera lateral, que fue de Luís Benítez pero que más tarde traspasó a Luís Marrero, que puso allí su establecimiento al mudarse del edificio de enfrente, en el que estaba el Casino, mientras lo demolían para construir el actual. A la derecha se ubicó una relojería, tratándose del establecimiento de Félix Claverie que posteriormente cedió parte de su local, en la esquina, a Víctor González para su tabaquería. Hoy ambos herederos mantienen la misma localización de sus negocios y con iguales nombres.

Esta descripción corresponde al espacio urbano que hoy conocemos como Plaza de la Candelaria, la cual sería reconocida oficialmente como Plaza de la República en abril de 1936, dos años después, al producirse el triunfo electoral del Frente Popular.

Detalles de este efímero triunfo popular pueden ser consultados en el artículo

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/5.48.pdf>

Con el avatar histórico, la primera Plaza de la República, sería destruida.

El espacio frente al Cabildo fue remodelado para construir en su lugar la Cruz de los Caídos, que es un monumento exclusivamente dedicado a los fallecidos del bando vencedor en la última guerra civil española de 1936-1939.

El alcance de todos los Monumentos a los Caídos, construidos después de la Guerra Civil, llegaba hasta los muertos de las filas de los alzados contra el legal y legítimo gobierno de la Segunda República Española.

Los muertos en el bando leal al gobierno republicano, nunca han sido considerados Caidos por la Patria.

Y algo similar sucedió con los heridos.

Los del **bando vencedor** han sido distinguidos como Caballeros Mutilados por la Patria, y disfrutaron de ayudas oficiales establecidas por los vencedores. Mientras que los heridos republicanos eran **rojos** y tuvieron que sobrevivir como parias, sin más ayuda que las que pudieran recibir de sus familias, si tenían algo, o de las limosnas de las personas caritativas auténticas.

Como ha quedado reflejado, toda esta confusión histórica en el entorno de la actual Plaza de La Candelaria, queda nítidamente aclarada consultando los documentos aflorados.

RECAPITULACIÓN

En llegando este punto conviene detenerse un momento para recapitular, con el fin de fijar algo más el tema, resumiendo todo lo visto hasta ahora:

1.- En la zona frente al edificio del Cabildo, se había previsto inicialmente, mediante proyecto arquitectónico aprobado, construir una plaza, a la que originalmente se le quiso asignar el nombre de Plaza de Primo de Rivera.

2.- Junto al lugar que actualmente ocupa la Plaza de España, hubo una plaza con el nombre oficial de Plaza de la República.

3.- El 22 de abril de 1936 se le asigna oficialmente el nombre de Plaza de La República a la Plaza de la Constitución.

4.- El último nombre oficial anterior de la vía urbana conocida actualmente como Plaza de la Candelaria fue Plaza de la República.

* * * * *

LA SEGUNDA REPUBLICA

Documentación adicional que asevera lo sucedido tras la proclamación de la Segunda República Española, en Santa Cruz de Tenerife, puede ser consultada en este enlace de Internet

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/5.10.pdf>

El contenido de este enlace se complementa con la documentación aflorada sobre los cambios de nombres de calles y plazas durante esa etapa republicana, de este otro enlace

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/1.04.pdf>